

CONVOCATORIA

Estando por concluirse el periodo del directorio de la EPS Municipal Mantaro S.A. y en cumplimiento del párrafo 52.1 del Artículo 52 del Texto Único Ordenado (TUO) de la ley marco que dispone que el directorio de las empresas prestadoras públicas de accionariado municipal está compuesto por un (1) director, titular y suplente, propuesto por las municipalidades accionistas, a través de acuerdo de concejo municipal; un (1) director, titular y suplente, propuesto por el gobierno regional a través del acuerdo de consejo regional; y, un (1) director, titular y suplente, propuesto por la sociedad civil, esto es por los colegios profesionales, cámaras de comercio y universidades, según sus estatutos o normas pertinentes

En este sentido, se ha procedido a realizar la convocatoria correspondiente a las municipalidades provinciales accionistas de Concepción, Jauja y Chupaca, al Gobierno Regional de Junín, así como a la sociedad civil representada por los colegios profesionales de ingenieros, economistas, contadores, administradores y abogados, además de la Cámara de Comercio de Huancayo y las universidades: Continental, UPLA, Roosevelt y UNCP, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N°221-2021-Vivienda.

Instamos a dichas entidades a presentar sus candidatos para integrar el nuevo directorio de la EPS dentro del plazo establecido en la mencionada resolución.